

DECLARACIÓN DE CARTAGENA DE LA XXVII REUNIÓN DE PRESIDENTES DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES IBEROAMERICANAS

27 de octubre de 2016

1. Los Presidentes de las Organizaciones Empresariales de Iberoamérica, miembros de la Organización Internacional de Empleadores (OIE) y que conforman el Consejo de Empresarios Iberoamericanos (CEIB), congregados en la XXVII REUNIÓN DE PRESIDENTES DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES IBEROAMERICANAS en Cartagena, Colombia los días 26 Y 27 de octubre de 2016 felicitan y emiten un mensaje de apoyo a la sociedad colombiana en el proceso de paz.
2. Habiendo discutido extensamente el tema **“Juventud, Emprendimiento y Educación”** los Presidentes presentan la siguiente Declaración a los Presidentes y Jefes de Estado reunidos en la XXV Cumbre Iberoamericana:

JUVENTUD

3. Los jóvenes de Iberoamérica son el presente y el futuro de nuestras sociedades. Son símbolo de progreso e innovación. Algo más del 30% de la población de Iberoamérica se encuentra en el rango de 15-29 años de edad (108 millones), sobre un total de más de 1.800 millones de jóvenes en todo el mundo.
4. La Región está en un momento clave para posicionar a los jóvenes como actores estratégicos para la transformación social, económica, política y cultural. Esta realidad demográfica es una ventana de oportunidades para los países de Iberoamérica, o sea, hay una parte significativa de la población con capacidad para trabajar, producir, ahorrar e invertir. Pero, también, es un desafío, toda vez que las economías requerirán en el futuro de personas capacitadas para afrontar las transformaciones que les permitan dar el salto definitivo al desarrollo.
5. La situación actual de los jóvenes en Iberoamérica no es alentadora. Se estima que uno de cada cinco jóvenes latinoamericanos entre 15 y 24 años no estudia ni trabaja, unos 20 millones, frente a 13,7 millones en el total de Europa. Algunos países tienen una tasa de pobreza juvenil superior al 50%.
6. Por otro lado, la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 (ADS) destaca la necesidad de empoderar a los jóvenes, de proporcionarles un entorno propicio para la plena realización de sus derechos y capacidades, ayudando a los países a aprovechar su situación demográfica. Específicamente, el octavo objetivo de la ADS llama a todos los países a promover el crecimiento económico sostenido e integrador en el tiempo, así como el empleo, pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

7. Estamos convencidos que la juventud debe ser un eje central en las en las instituciones y en las políticas públicas integradas e integrales de Iberoamérica que fomenten en particular la educación, el emprendimiento y la inversión.

EDUCACIÓN:

8. Debemos consolidar decididamente el vínculo entre educación, empresa y empleo si queremos que la iniciativa privada tenga el reconocimiento al que aspiramos como motor de nuestras economías y del desarrollo económico y social de nuestros pueblos.

9. La educación es un eje clave del desarrollo. Con más educación es posible mejorar las condiciones sociales, económicas y culturales de los países. El aumento de la cobertura, los niveles, y la calidad educativa de la población se asocian al mejoramiento de otros factores claves de desarrollo y bienestar, como la productividad, la competitividad, la movilidad social, la reducción de la pobreza, la construcción de la ciudadanía y la identidad social y, en definitiva, el fortalecimiento de la cohesión social. La educación, sea pública o privada, así como la formación profesional, los aprendizajes y las prácticas profesionales dentro de las empresas, juegan un papel esencial para permitir a los jóvenes ingresar al mercado de trabajo y desarrollarse en la vida adulta. Un nuevo escenario con profundas transformaciones en el mundo del trabajo se acerca y es esencial que las empresas, los individuos y las instituciones estén preparadas. El diseño de las políticas educativas debe abordar con mucha más ambición la colaboración con el sector privado, superando prejuicios ideológicos y de otro tipo, de manera que se asegure que los jóvenes cuenten con las capacidades requeridas que el futuro de trabajo demanda. En tal sentido, los sistemas de aprendizaje deben desarrollarse de forma decidida y responder al desarrollo de las nuevas profesiones vinculadas con las necesidades de las empresas en constante evolución. Destacamos particularmente la Red Mundial de Aprendizaje (GAN) como un ejemplo exitoso de alianza entre empresas, organizaciones empresariales y organizaciones internacionales para promover y compartir las mejores prácticas en los programas de aprendizaje. Desde el compromiso adquirido en la Cumbre de Veracruz en 2014 para que cada una de nuestras organizaciones apoyen la Red, el GAN ha dado pasos importantes en nuestra región y nos comprometemos a continuar apoyando las Redes Locales del GAN establecidas en España, Argentina y Colombia; las que se estarán estableciendo próximamente en México y Costa Rica y alentamos al establecimiento de nuevas Redes locales en la región.

EMPRENDIMIENTO:

10. La promoción de la iniciativa empresarial y del empleo independiente de los jóvenes es fundamental para que los jóvenes no solo salgan de la escuela a buscar trabajo, sino también a crearlo. El emprendimiento es precisamente una de las variables clave para

el crecimiento económico y debería reafirmarse el valor social de dicha condición. La ausencia de competencias específicas, la dificultad de acceso a la financiación y a los mercados, la compleja y onerosa regulación pueden llevar a que los emprendimientos de jóvenes no se concreten o deriven en empleos informales.

11. Abogamos para que los Gobiernos adopten las medidas y políticas adecuadas para promover condiciones necesarias para emprendimientos innovadores, prósperos y sostenibles. Para ello, es necesario preparar mejor a los jóvenes con las competencias y habilidades necesarias para innovar, fomentar el espíritu emprendedor a lo largo de toda la vida educativa, asegurar acceso a la financiación, la innovación y a la coordinación intersectorial. Es fundamental promover políticas que fomenten el desarrollo de la economía digital y la provisión de servicios de conectividad; las condiciones para constituir y desarrollar empresas, incluidas las pequeñas y medianas empresas: fomentar mentorías, pasantías de aprendizaje, creación y acceso a redes, participación en las cadenas de valor de las empresas, crear puntos de atención al emprendedor, alivianar los costos, acortar los procedimientos previos al inicio de la actividad empresarial, simplificar los procesos de protección del conocimiento y también favorecer una gran variedad de formas de empleo e incentivos de distintos tipos para que las nuevas empresas puedan emplear la mayor cantidad de jóvenes.

12. Cuando el entorno es favorable, los jóvenes emprenden e invierten en innovación estimulando la productividad mediante las dinámicas de entrada y salida del mercado de las empresas y la innovación de las ya establecidas promoviendo el desarrollo económico.

INVERSIÓN:

13. Está claro que hoy en día son las empresas las que crean más empleos, producen la mayoría de los bienes y servicios necesarios para mejorar los niveles de vida y representan la principal parte de la base tributaria que financia los servicios públicos, siendo por eso uno de los mayores impulsores de crecimiento económico.

14. El empleo para jóvenes no puede crearse directamente por medio de la legislación, tampoco pueden los Gobiernos obligar a los empleadores a invertir. Es el resultado de la actividad empresarial lo que crea empleo, de modo que los Gobiernos deben focalizarse en crear un clima de inversión propicio. Los Gobiernos deben estudiar todas sus acciones y políticas reflexionando si las mismas promueven o impiden la inversión en dialogo permanente con las organizaciones de empleadores.

Los Presidentes de las Organizaciones de Empleadores de Iberoamérica:

15. Hacemos un llamado a los Jefes de Estado y de Gobierno para que con el apoyo de OIT, SEGIB, Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo y toda otra

institución internacional relevante, y en consulta con las organizaciones de empleadores, **diseñen e implementen las políticas públicas que fomenten el empleo juvenil, la educación de calidad, el emprendimiento y el clima de inversión para hacer realidad la Agenda de Desarrollo Sostenible** y en particular lograr para el año 2020 reducir sustancialmente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios, ni reciben capacitación (Objetivo 8.6).

16. Acordamos impulsar a través del CEIB el **establecimiento de un “Observatorio Empresarial Iberoamericano”** que realizará el seguimiento y monitoreo permanente sobre la situación económica, política, social y, especialmente laboral, de los países de origen de las organizaciones empresariales iberoamericanas teniendo como parámetros la Resolución que contiene las Conclusiones relativas a la promoción de empresas sostenibles adoptada por la 96ª. Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (CIT) celebrada en junio de 2007, y los indicadores para el desarrollo sostenible de las empresas considerados por el Centro de Investigación para el Desarrollo (CIDAC), con el soporte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), y el Informe Doing Business del Banco Mundial. El objetivo del Observatorio es propiciar un entorno regulatorio favorable que permita anticipar los retos del ambiente económico internacional y sentar bases sólidas para el sostenimiento y generación de nuevas empresas y empleos e impulsar el diseño de políticas públicas destinadas a alcanzar el desarrollo sostenible de las empresas y la productividad como motor fundamental para garantizar el crecimiento económico, ayudando a los países a alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y contribuir en la reducción de la pobreza.